



Resolución Legislativa N°. 63-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, las 12H50.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 12-SG-2017 del día miércoles 21 de junio del 2017, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar el proyecto festival de costumbre popular y tradiciones San Miguel de los Bancos 2017, por la conmemoración del XXVI aniversario de cantonización.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones Financiera y Desarrollo Social y Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 63-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio del 2017.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2017, a las 16H07.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL